

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 24 de febrero de 2023

S332825

Señor(a):

**RODRIGO ALBERTO BECERRA BUENAÑOS**

Representante Legal

GESTIONES INTEGRALES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P

NIT: 9002173011

Calle 29 N° 5-31 Piso 2

[giosasesp@hotmail.com](mailto:giosasesp@hotmail.com)

Tel: 3136565898

**Asunto:** Comunicacion de modificación 01. Del Contrato No. 13-2023

**Objeto:** Prestación de servicio de limpieza urbana asociado al servicio de aseo

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 31 de enero de 2023

1. Prorrogar en Treinta y un (31) días calendario el plazo de ejecución.
2. Adicionar el contrato en el valor estimado según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación: **(N/A)**
3. Suprimir las cantidades que no se ejecutarán de los ítems que se relacionan según el cuadro que se presenta a continuación: **(N/A)**
4. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación: **(N/A)**
5. Modificación en especificaciones técnicas: **(N/A)**
6. Modificación en la forma de pago: **(N/A)**
7. Modificación en el lugar de entrega. **(N/A)**
8. Relacionar los demás aspectos que se modificaron del contrato que apliquen. **(N/A)**

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

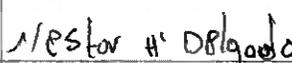
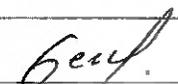
Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificadorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Adicionalmente, cuando se presenten modificaciones contractuales que no afecten el valor asegurado o la vigencia de las garantías, EL CONTRATISTA deberá presentar la constancia de la comunicación allegada a la compañía de seguros o la entidad bancaria, según sea el caso, donde se le notifica las modificaciones realizadas en el contrato.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Director (e) Pfoyecto Aguas del Atrato  
 AGUAS NACIONALES EPM S A E.S. P.

Proyectó	Reviso	Revisión Técnica
 Manuela González Flórez	 Néstor Humberto Delgado	 Julia Esther Arias Lloreda
Profesional Proyecto Juridico	Auditoria Interna	Líder Técnica (E)